



Municipalidad de 9 de Julio
2019

Decreto

Número:

Referencia: AUTOMOTO CLUB NUEVEJULIENSE – “PICADAS DE AUTOS Y MOTOS”
AUTORIZACION.

AUTOMOTO CLUB NUEVEJULIENSE – “PICADAS DE AUTOS Y MOTOS” AUTORIZACION.

VISTO:

La solicitud formulada mediante expediente electrónico EX-2019-00000184- -MUNINUE-MESAE#SAH, por el “Auto Moto Club Nuevejuliense” para la realización de una competencia de la categoría “Picadas de Autos y Motos”, para los días 19 y 20 de enero del corriente, organizado por dicho club.

CONSIDERANDO:

Que los peticionantes han presentado la póliza de Seguros de la Compañía Provincia Seguros S.A, número 95245, que tiene vigencia desde el 31/12/2018 hasta el 31/12/2019, que consta en el expediente mencionado en los vistos del presente.

Por ello, el Intendente Municipal de 9 de Julio, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase al Auto Moto Club Nuevejuliense a realizar la competencia denominada “Picadas de Autos y Motos”, en instalaciones del Autódromo Municipal los días 19 y 20 de enero del corriente, organizado por dicho club.

ARTICULO 2°: La Municipalidad de 9 de Julio no se responsabiliza por los daños y/o perjuicios que puedan sufrir participantes, espectadores u organizadores en el acontecimiento autorizado, siendo ello de exclusiva responsabilidad de la institución organizadora.

ARTICULO 3°: Refrenda el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4°: Comuníquese a quienes corresponda y regístrese.